



INFORME DE GESTIÓN 2024

**Departamento
Administrativo
de Control Interno
Disciplinario**

INFORME DE GESTION AÑO 2024 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

En cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales mediante el Acuerdo Municipal No. 081 de febrero 08 de 2017, la Alcaldía de Armenia creó el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, incorporando dicho Departamento a la estructura funcional de la Administración Central.

El objetivo primordial de este Departamento es adelantar las actuaciones disciplinarias de conformidad al Código General Disciplinario y Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes, originadas en quejas, informes o de oficio en contra de los servidores y ex servidores públicos de la entidad, por presunto incumplimiento de sus funciones y los preceptos normativos enmarcados en la Constitución, la Ley y el Manual de Funciones con el propósito de salvaguardar el deber funcional de la Administración Municipal.

Acorde con lo anterior la dependencia cumplirá con las siguientes funciones:

- i. Aplicar el Control Interno Disciplinario en la Entidad de conformidad con las normas del régimen de los servidores públicos, ejerciendo vigilancia sobre la

conducta oficial del personal de planta del Municipio de Armenia, Q; adelantando de oficio, por informe o queja las indagaciones preliminares e investigaciones disciplinarias a las que hubiere lugar hasta proferir y notificar el pliego de cargos (Código General Disciplinario).

Adelantar y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios respecto de aquellos procesos de a 29 de marzo de 2022 se encontraba debidamente notificado el pliego de cargos. (Ley 734 de 2002).

Coordinar las políticas, planes y programas de prevención y orientación

- / que minimicen la ocurrencia de las conductas disciplinarias que minimicen la ocurrencia de las conductas disciplinarias.
- . Diseñar estrategias de organización interna para el manejo eficiente y con celeridad de los procesos en primera instancia, garantizando el debido proceso en las actuaciones disciplinarias a cargo del Departamento de Control Interno Disciplinario



- vi. Cumplir con lo previsto en las Normas, Reglamentos, Procedimientos y demás disposiciones legales de carácter general y las específicas establecidas por la Administración Municipal de acuerdo a su naturaleza funcional
- vii. Cumplir con las disposiciones de los Decretos 090 y 091 de marzo de 2022, dictados por el Ejecutivo Municipal a través de los cuales se distribuyó la competencia de instrucción y juzgamiento de las Actuaciones Disciplinarias en el Municipio de Armenia Quindío (Instrucción a cargo del Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario – Juzgamiento asignado al Departamento Administrativo Jurídico de la Entidad)

Logros y Resultados Obtenidos

Para la vigencia 2024, una de las principales acciones realizadas fue la inducción en materia Disciplinaria a los contratistas que ingresaron a la Dependencia para efectos de conocer y profundizar sobre el trámite de los procesos Disciplinarios a cargo del Despacho.

Igualmente se realizaron Capacitaciones a los Orientadores, Rectores y Coordinadores del sector público y privado del Municipio de Armenia Quindío sobre protocolos y trámites de quejas, así como la Reglamentación del Derecho de Petición con el fin de minimizar el Riesgo en la incursión de faltas Disciplinarias.

Además, se coordinó con el con Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional (DAFI) mesas de trabajo y se presentó solicitud con la necesidad de creación de 4 cargos profesionales de planta con el fin de fortalecer con personal profesional el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción, con el propósito de mejorar la Gestión en razón al gran número de procesos que se encuentran en trámites y vigentes.

El Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción del Municipio de Armenia Quindío , cuenta con la sala de audiencias; la cual ha permitido avances significativos en la práctica de pruebas ya sea



virtuales o presenciales; hecho que genera avances y mejores resultados en la Sustanciación de los procesos a cargo de los tres profesionales con los cuenta hoy en este Despacho; además, la sala se comparte con otros Despachos de la Entidad cuando lo requieren y es de gran ayuda para el desarrollo de capacitaciones en tema de interés.



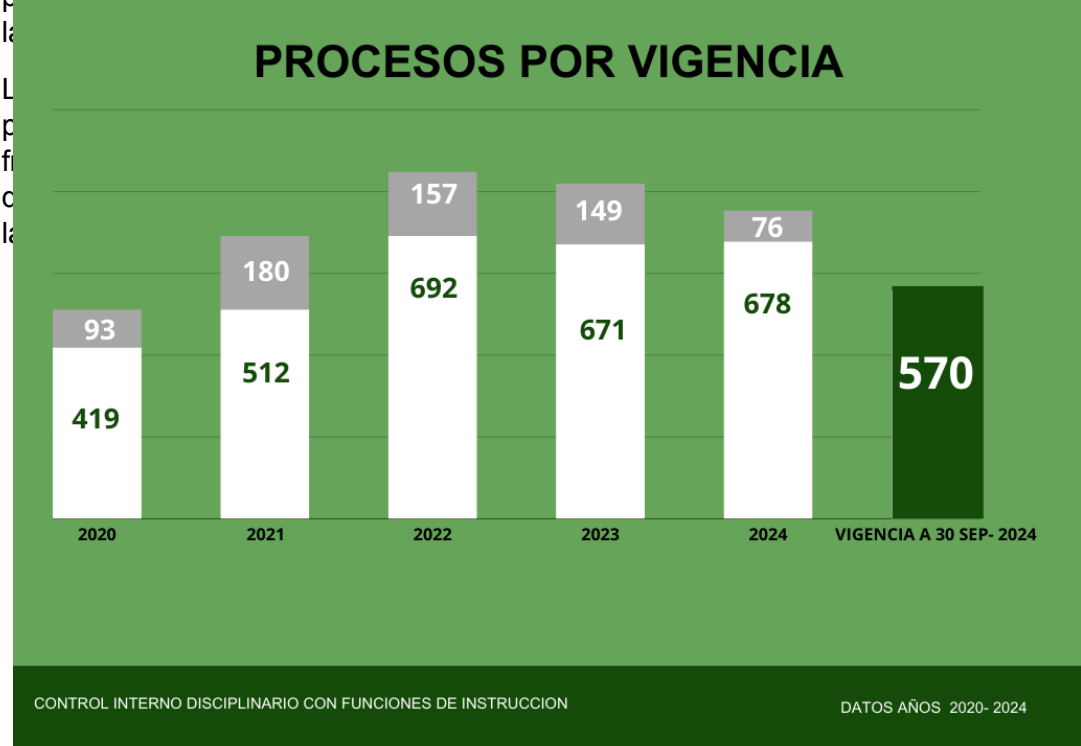
PROCESOS ESTRATÉGICOS

El Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción, a 1 de enero de 2024, inicia con **678** procesos Disciplinarios de las vigencias anteriores y a 30 de septiembre de 2024, ha iniciado **76** nuevos procesos, para un gran total de: **754** expedientes.

Es importante indicar que a 30 de septiembre de 2024, con la colaboración de los tres profesionales de planta y personal vinculado a través de contrato de prestación de servicio, han salido del inventario activo **184** procesos; lo que significa que de los **754** procesos a cargo de esta Dependencia al día 30 de septiembre se tienen en el inventario activo **570**, gestión que se logró a través de un análisis general del inventario de procesos, estableciendo prioridades en la programación de la labor mensual del personal para lograr este avance; ello en cumplimiento de la misionalidad y las metas de la Dependencia; gestiones que incluyen la formulación de 5 pliegos de cargos, los cuales fueron remitidos a la autoridad de juzgamiento en cumplimiento de los artículos 12 y 225 del Código General Disciplinario.

Con el propósito de avanzar de una manera ágil y oportuna en la gestión del Despacho frente a la sustanciación de los procesos, En el año 2024 se coordinó

con el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional (DAFI) mesas de trabajo y se presentó solicitud con la necesidad de creación de 4 cargos profesionales de planta con el fin de fortalecer con personal profesional el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción, con el propósito de mejorar la Gestión en razón al gran número de procesos activos a cargo de este ente de Control Disciplinario y disminuir la carga



RETOS PARA EL 2025

1. Con la creación de los nuevos cargos profesionales especializados para este Despacho, se pretende mejorar la productividad y la gestión en resultados de las decisiones Disciplinarias.

3. Formulación de planes de descongestión para efectos de cumplir los términos procesales en las diferentes etapas del Expediente Disciplinario y así evitar prescripciones de la acción.

4. Agilidad e inmediatez en la recolección de las pruebas en cada uno de los expedientes a cargo del Despacho.

5. Evitar la impunidad, logrando un mejor recaudo probatorio.

6. Decisiones oportunas y de manera diligente respetando los términos definidos en el Código General Disciplinario y demás normas concordantes y complementarias.

INDICADOR DE GESTIÓN

En el marco del nuestro mapa de procesos y procedimientos se tiene como indicador de gestión en lo referente a nuestros procedimientos, como indicador principal:



Número de Quejas nuevas
tramitadas
número de Quejas nuevas
recibidas

100%

Durante el año 2024, se han recibido 126 quejas de las cuales se han iniciado **76** nuevos procesos y las demás han generado otro tipo de decisiones, entre ellas: autos inhibitorios, autos de incorporación a proceso, traslado de queja al competente.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL.

EJECUCION DE PRESUPUESTO 2024

PRESUPUESTO INICIAL	\$402.714.077
---------------------	---------------

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda, Alcaldía de Armenia.

El Departamento Administrativo Control Interno Disciplinario, para la vigencia fiscal 2024 le fue asignado un presupuesto inicial de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE \$402.714.077**, desagregados de la siguiente manera;

Rubro presupuestal 117.01.2.3.2.02.02.009.4599011.005.91119.001 denominado Recursos Propios por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES**



SETECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE \$ 343.714.077, cabe aclarar que este rubro inicialmente era por **300.000.000** y se le adicionó un valor de **43.714.077**.

Rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.4599011.005.85954.001 denominado Recursos Propios apoyo a la gestión por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE \$ 59.000.000**, este rubro inicialmente era por 102.714.077, se le redujo un valor de 43.714.077 el cual fue adicionado en rubro anterior

En el mes de agosto por medio del decreto 848 se liquidó el Acuerdo No. 314 del 3 de agosto de 2024 “por medio del cual se armonizó el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del Municipio de Armenia Quindío; documento en el quedó plasmado para el Departamento Administrativo Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción una adición de CIENTO MILLONES DE PESOS \$100.000.000 al nuevo Rubro presupuestal, creado en la plataforma MGA 11701 - 2.3.2.02.02.009.2501011.089.91119.001, para el funcionamiento de la dependencia.

Adicional a lo anterior se realizó solicitud de traslado a la Secretaría de Hacienda de un saldo de \$3.604.077 el cual estaba como excedente del rubro anterior; quedando así el rubro nuevo con un saldo total de **\$103.604.077**, disponible para la contratación de personal desde el mes de agosto de 2024.

En Septiembre por medio del decreto 921 se liquidó el Acuerdo No. 317 del 12 de septiembre de 2024 “por medio del cual se modifica el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del Municipio de Armenia Quindío; documento en el quedó plasmado para el Departamento Administrativo Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción una adición de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE **\$ 731.010.744** en el Rubro presupuestal en el rubro 11701 - 2.3.2.02.02.009.2501011.089.91119.001 para el funcionamiento de la dependencia a 31 de diciembre de 2024.

Total, apropiación inicial para vigencia 2024: \$ 731.010.744



Rubro Presupuestal	Descripción	Valor Inicial	Adiciones/ Reducciones	Valor Final
117.01.2.3.2.02.02.009.4 599011.005.91119.001	Recursos Propios	\$ 300.000.000	+\$43,714,077 (adición)	\$343,714,077
2.3.2.02.02.008.4599011. 005.85954.001	Recursos Propios apoyo a	\$ 102.714.077	-\$43,714,077 (reducción)	\$59,000,000
11701 - 2.3.2.02.02.009.2501011. 089.91119.001	Recursos Propios (nuevo rubro, decreto	N/A	\$100,000,000 (adicion)	\$103,604,077
11701 - 2.3.2.02.02.009.2501011. 089.91119.001	Recursos Propios (decreto 921)	N/A	228,296,667 (adicion)	\$228,296,667
Total Presupuestal Vigencia 2024		\$ 402.714.077.00	\$ 328.296.667	731010744
Saldos pendientes por ejecutar	Recursos Propios	N/A	N/A	<u>\$ 228.400.744</u>

- Contratación DACID (del 18 de enero al 17 de septiembre) Ejecución de

- 63 contratos.
- El total de apropiación inicial para la vigencia 2024 es \$731,010,744.
 - El saldo pendiente por ejecutar en el rubro 11701 - 2.3.2.02.02.009.2501011.089.91119.001 es \$228,400,744.
 - Los valores reflejan adiciones y reducciones realizadas en el presupuesto.



